

Cuenca, 25 de marzo de 2019

Señor:

FREDDY VALENTIN SARMIENTO JADAN

Ciudad

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Ordinaria de Socios de "ALRUSACOM CIA. LTDA.", en la sesión de carácter Ordinaria realizada el lunes 25 de marzo de 2019, procedió a designarle para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía antes mencionada por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

Las atribuciones del GERENTE GENERAL consisten en Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que rigen la presente compañía, los estatutos y Reglamento interno, Atributos que constan en la Escritura Pública constitutiva de "ALRUSACOM CIA. LTDA." celebrada el día 28 de septiembre de 2018, ante la Notaria Vigésima del cantón Cuenca, Doctora Cynthia Ramírez Arévalo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaquiza con repertorio N°60, Registro N°09, tomo 01, de fecha 23 de octubre de 2018.

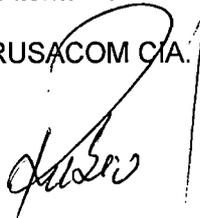
Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

Se designara hacer constar su aceptación al pie de la presente

Con sentimiento de consideración

Atentamente

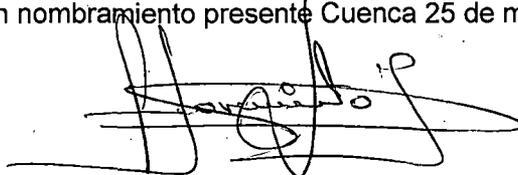
Por "ALRUSACOM CIA. LTDA."



ARQ. HUGO PATRICIO RUBIO AUQUILLA

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de "ALRUSACOM CIA. LTDA." Que me confiere según nombramiento presente Cuenca 25 de marzo de 2019



ING. FREDDY SARMIENTO JADAN

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CI. 0102382850, Nacionalidad Ecuatoriana

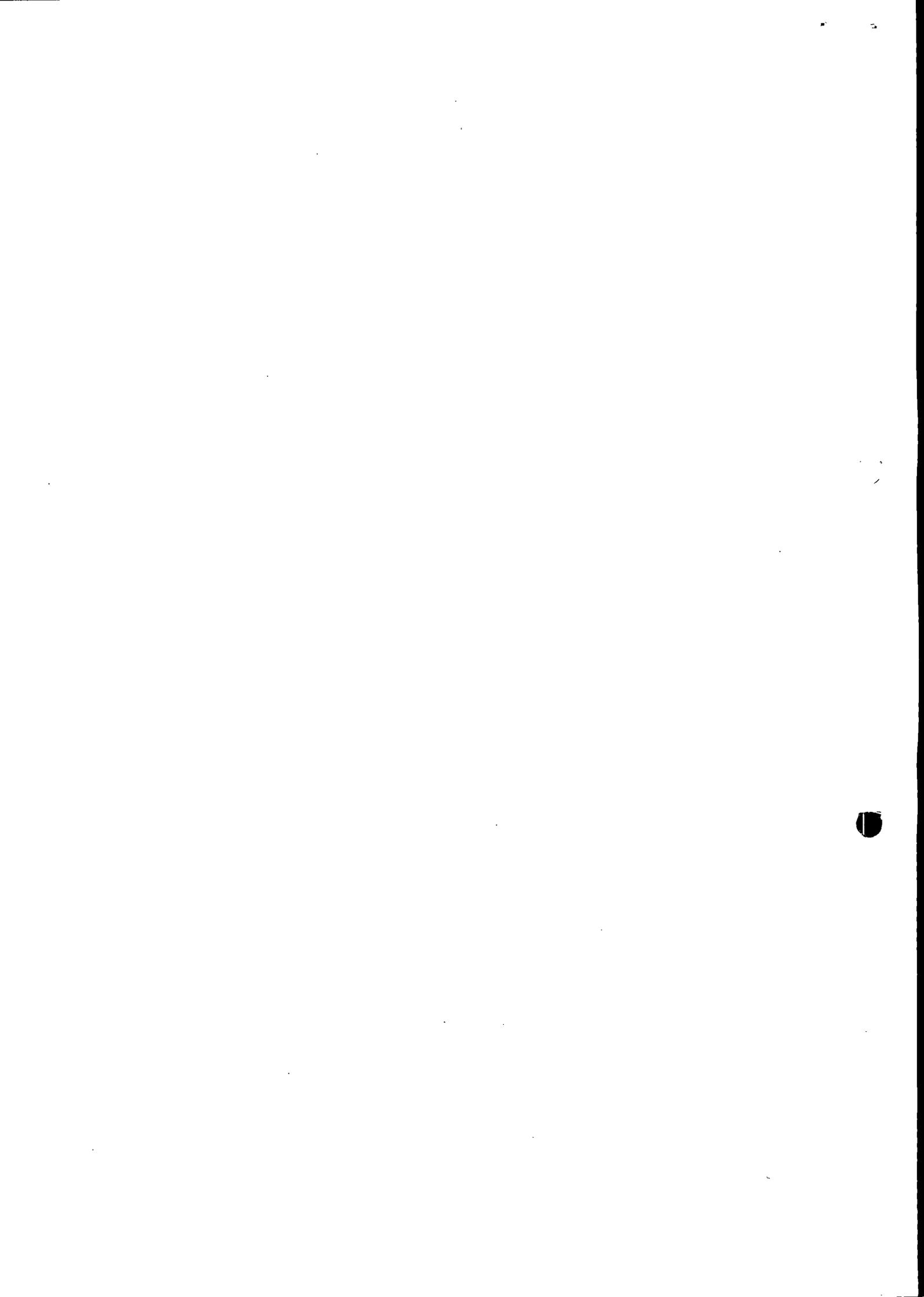


02/05/19 08:31

N° TRAMITE: 27881-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 720398



Acta No. 9

ACTA RESOLUTIVA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS ALRUSACOM CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES 25 DE MARZO DEL AÑO 2019.

En la ciudad de Cuenca, siendo las 17H31 y una vez constatado el quorum, se constituye en sesión de la Junta General de Accionistas, en el domicilio de Arq. Patricio Rubio Auquilla, se cuenta con la presencia de los socios Paúl Altuna Auquilla, e Ing. Fredy Sarmiento Jadán; la sesión la preside Patricio Rubio; actúa como secretaria la Gerente Nelly Z. Rubio Auquilla,

Se da lectura al orden del día, mismo que es aprobado con los siguientes puntos:

1. Conocimiento y Aprobación Orden del Día.
2. Conocimiento y Aprobación, Acta de sesión celebrada el 15 de marzo de 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre informe legal emitido, referente a terminación de relación laboral.
4. Conocimiento y aprobación de informe presentado por el Arq. Patricio Rubio, por gastos efectuados en Gualaquiza del 20 al 21 de marzo de 2019.
5. Varios.

Luego de aprobado el orden del día se procede por parte de Secretaría a dar lectura al acta de sesión celebrada el 15 de marzo de 2019, misma que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da lectura –por parte de la secretaria- al informe legal emitido por la Dra. Andrea Piedra Rubio, en atención a la consulta realizada por el Presidente y referente a la terminación de relación laboral con trabajadores y gerente, por suspensión de proyecto. Luego de la lectura el señor Presidente indica su criterio de dar cumplimiento a la sugerencia legal, de liquidación, a lo cual se pronuncia el socio Ing. Fredy Sarmiento indicando que es su criterio terminarles el contrato conforme resolución tomada por mayoría en sesión del 15 de marzo de 2019, ratificándose en la terminación de la relación laboral; ante pronunciamiento de la Gerencia quien manifiesta que de no indemnizar conforme sugiere el informe legal, se correría el riesgo de demanda laboral por despido intempestivo y ello significaría incluso asumir costas de procesos judiciales; ante lo cual el socio Ing. Sarmiento indica que estaría dispuesto asumir los costos, inclusive los que representen una demanda, de presentarse ésta. El socio Paul Altuna, respalda resolución de terminación de relación laboral, manifiesta preocupación porque al momento no existe disponibilidad económica para cubrir liquidaciones correspondientes por despido. Posteriormente la Presidencia sugiere tratar de solucionar esta terminación de relación laboral mediante conversaciones con los trabajadores para acordar una solución mutua, los socios asistentes sugieren, entonces a la Presidencia, lleve un texto de renuncia redactado para que sea firmado por los trabajadores.

En este punto la gerencia, a través de secretaria reitera a los socios su pedido de igualarse con préstamos pendientes hacia la compañía.

El señor Presidente, en este punto solicita a los socios Ing. Fredy Sarmiento y Paúl Altuna, informe sobre las gestiones encargadas a ellos en sesión del 11 de marzo de 2019, en la cual se les pidió expresamente visiten al Ing. Bacuilima, contratista encargado de fabricar la estructura metálica para la edificación del motel, para acordar con él términos favorables a la compañía, como la prórroga del contrato pues no existe la disponibilidad financiera suficiente; a lo cual el socio Ing. Sarmiento responde que no ha realizado ningún contacto. El señor Presidente le recuerda que el encargo se les realizó por cuanto es el Ing. Sarmiento quien recomendó a ese

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'Nelly Z. Rubio Auquilla' and there are initials 'JR' below it.

Certifico que el presente es fiel fotocopia
del original que reposa en los archivos
de la compañía Alusacorn Cia. Ltda.

17-abril-2019

M. J. Campio
Secretaria Junta
Alusacorn Cia. Ltda.

profesional; y, es Paúl Altuna quien conoce de estructuras. Se trata, manifiesta la presidencia de evitar posibles problemas futuros, como una demanda de parte del contratista por incumplimiento de trabajo. Ratifica su criterio de que es urgente mantener una reunión con él o una visita a su lugar de trabajo, incluso para poder determinar el nivel de avance de la obra contratada. Termina este punto sugiriendo nuevamente acudan a reunirse con el contratista de la estructura metálica en forma urgente.

Luego de analizar algunas perspectivas de solución, teniendo los intereses de la compañía como prioridad y debido a que es necesario suspender temporalmente la ejecución del proyecto de la compañía, se RESUELVE dar por terminada la relación laboral con la señora Gerente Ing. Com. Nelly Z. Rubio Auquilla, procediendo en acto seguido a nombrar como nuevo Gerente sin sueldo –pues se trata de reducir costos operativos- al Ing. Fredy Sarmiento, socio de la compañía, quien manifiesta su aceptación a los presentes.

Bajo esta premisa el nuevo señor Gerente realizará los trámites de registro y cambio de nombre de representante legal ante: Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías, SRI, entidad bancaria en la que se mantiene la cuenta de la compañía y demás trámites necesarios que deba cumplir para legalizar su actuación. La gerente saliente manifiesta que entregará toda la documentación generada tanto en físico como digital, para lo cual emitirá el listado detallado.

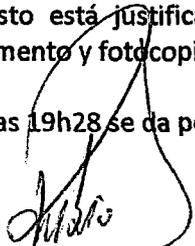
El señor Presidente aprovecha este punto e informa a los presentes que realizó las gestiones encargadas por la junta en sesión del 15 de marzo de 2019, relacionado con el departamento que se mantiene por arriendo en Gualaquiza, y comunica que ha llegado a un acuerdo con el arrendatario, señor César Correa, este es: utilizar el departamento un mes adicional haciendo pase el monto entregado en calidad de “garantía”, sin embargo condiciona a que si al término del mes, esto es 21 de abril de 2019, no van a continuar arrendando desocupen inmediatamente el departamento, caso contrario cancelen el mes de arriendo transcurrido y la relación generada mediante el contrato de arrendamiento continúa.

Ante información proporcionada por el socio Paúl Altuna, quien indica que ha contactado con un posible comprador, Sr. John Pinos, la junta resuelve coordinar reunión lo antes posible e informe de manera inmediata.

Finalmente, en este punto, resuelven rarificar su decisión de reunirse el próximo 15 de abril para tratar tema de incorporación de dos posibles nuevos socios, lo cual significaría que cada socio participaría en la compañía con el 20%; o, se proceda con la venta del proyecto, debido sobre todo a que ninguno de los tres socios tiene capital para incrementar y cubrir los costos que la construcción demanda; esta resolución no descarta la posibilidad de reunirse antes de la fecha fijada en caso necesario.

Dando paso al punto cinco del orden del día aprobado, se conoce el informe de gastos presentado por el Arq. Patricio Rubio correspondiente a los días 20 y 21 de marzo de 2019, por su traslado y permanencia en Gualaquiza, el mismo que es aprobado, toda vez que verifican que cada gasto está justificado, quedando únicamente por justificar el gasto de limpieza del departamento y fotocopiado, por un total de 14,20 usd.

Siendo las 19h28 se da por terminada la sesión, para constancia firman:


Arq. Patricio Rubio Auquilla
PRESIDENTE


Ing. Com. Nelly Z. Rubio Auquilla
SECRETARIA

*nzra.


RJA
3/21

Certifico que el presente es fiel copia-fotocopia-
del original que reposa en los archivos de
Alvaresam Cra. Ltda.

17 abril 2019

Miguel
Crispín

Secretaría Junta
Alvaresam Cra. Ltda.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190459829001
RAZON SOCIAL: HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS ALRUSACOM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUBIO AUQUILLA NELLY ZORAIDA
CONTADOR: BRITO PEÑALOZA GENARO TRAJANO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/11/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 23/10/2018
FEC. INSCRIPCION: 20/11/2018 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR MOTELES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: GUALAQUIZA Parroquia: BOMBOIZA Número: S/N Carretero: VÍA AL PANGUI
Referencia ubicación: SECTOR SAN PEDRO Celular: 0996825266 Telefono Trabajo: 072875607 Email: nellyzra@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Los personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 6 MORONA SANTIAGO

Nelly Rubio

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS:	1
CERRADOS:	0
20 NOV 2018	

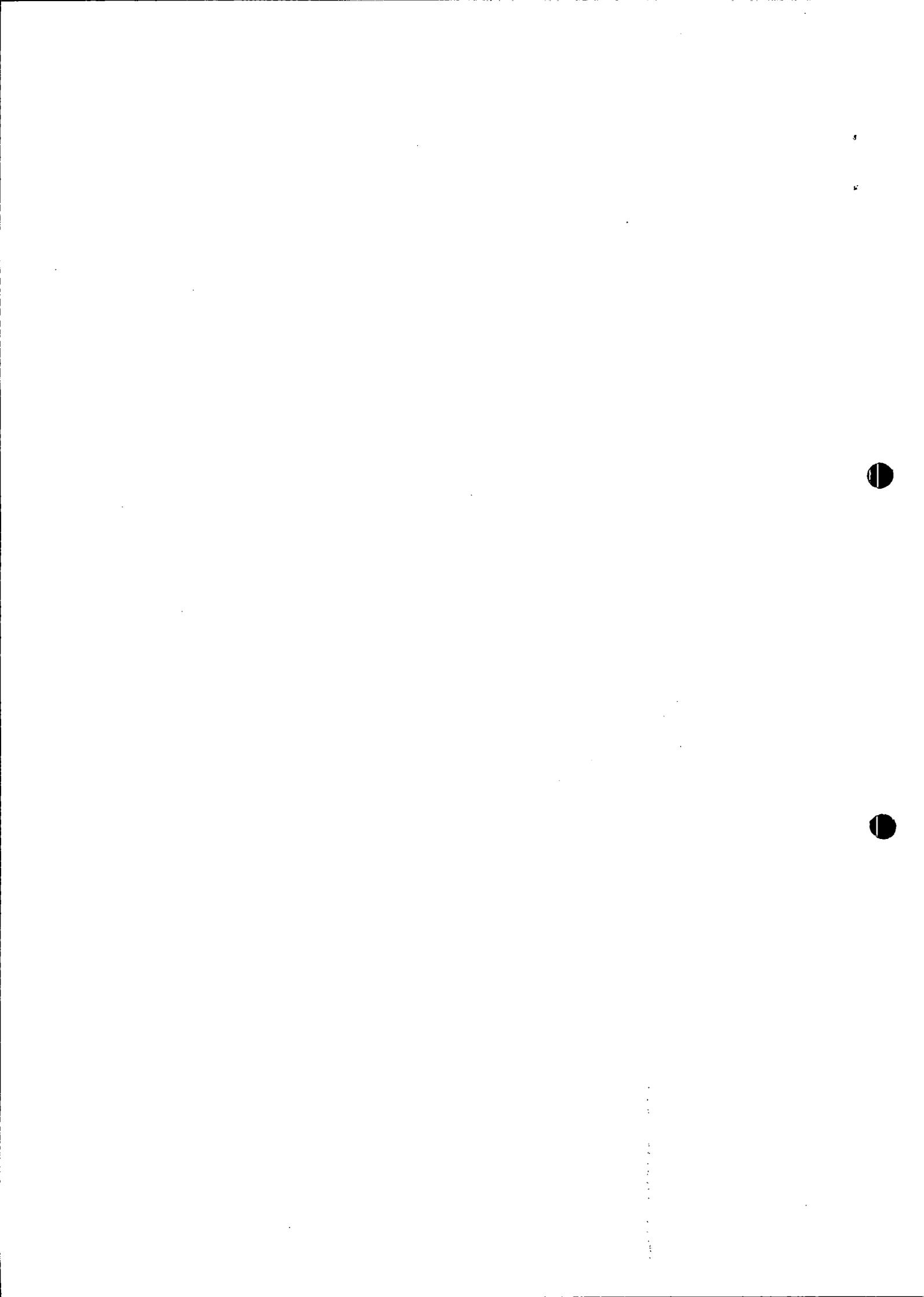
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCBM051015

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 20/11/2018 12:27:28





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190459829001
 RAZON SOCIAL: HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS ALRUSACOM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
 NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT. 2011/2018
 FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOSTERIAS.
 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR MOTELES.
 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

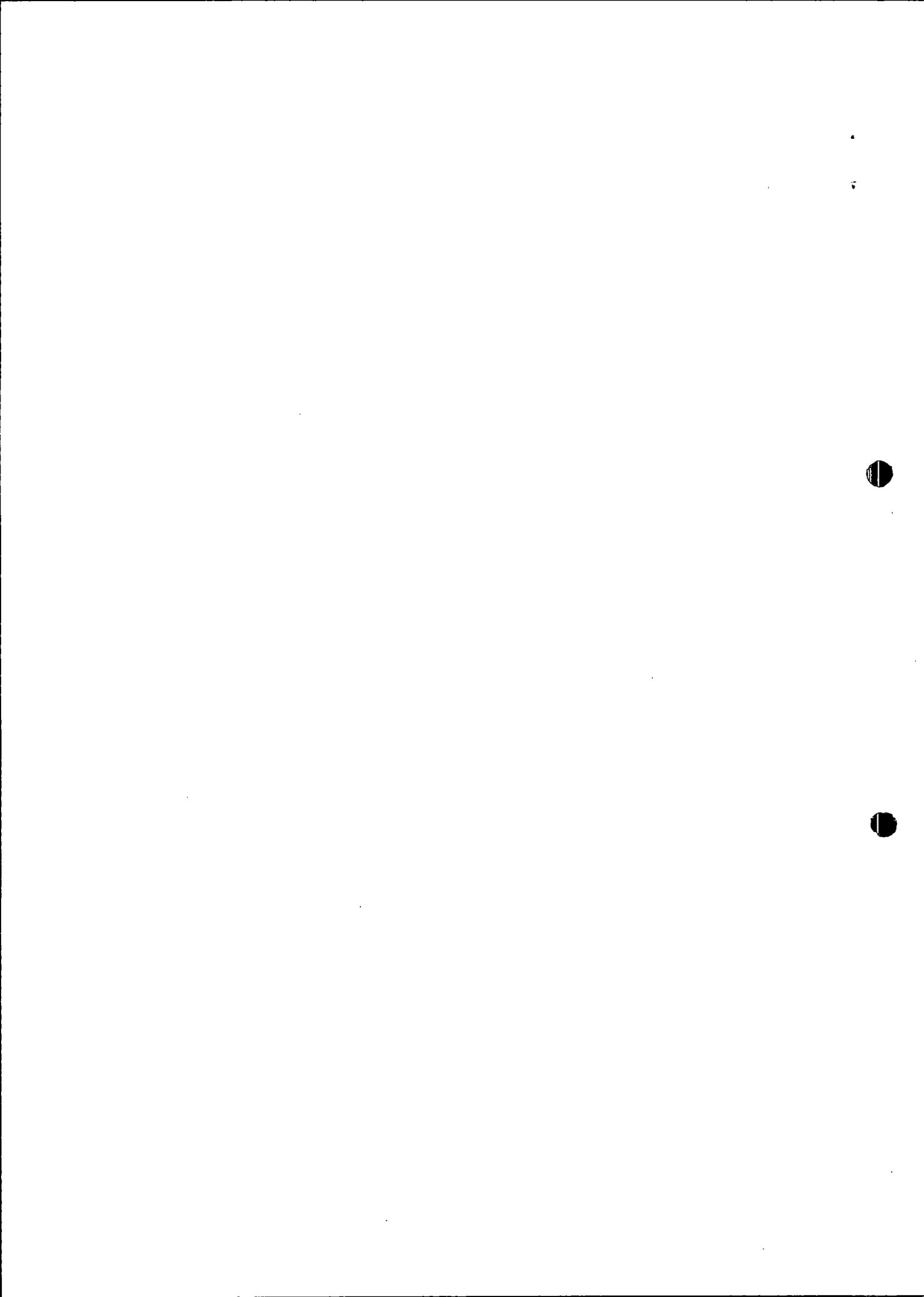
Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: GUALAQUIZA Parroquia: BOMBOIZA Número: S/N Referencia: SECTOR SAN PEDRO
 Carretero: VÍA AL PANGUI Celular: 0996825266 Telefono Trabajo: 072875607 Email: nellyzra@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCBM051015 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 20/11/2018 12:27:28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CATEGORIA DE CIDADANIA
 CUBANA

APELLIDOS Y NOMBRES
 RUBIO VICTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AUQUILLA EUFEMIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GIL RAMIREZ DAVALOS
 2014-03-28
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-03-28

PROFESION / OCUPACION
 ARQUITECTO
 NIVEL DE INSTRUCCION
 SUPERIOR

E1333442

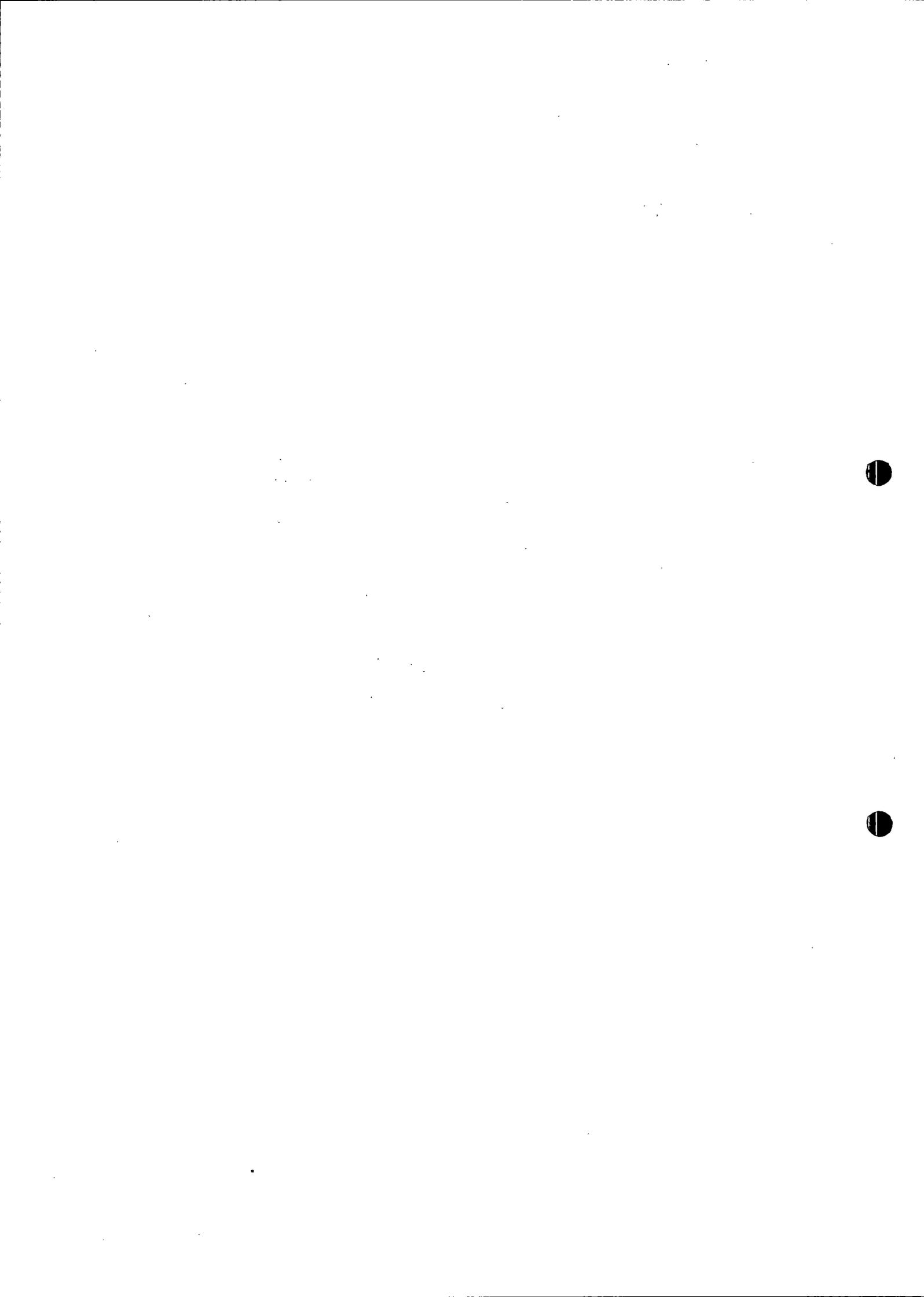
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CATEGORIA DE CIDADANIA
 CUBANA

APELLIDOS Y NOMBRES
 RUBIO PATRICK
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUNCA
 SABANAO

FECHA DE NACIMIENTO
 1983-12-28
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 DIVORCIADO

010204968-1

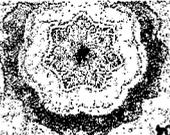


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE: **010238285-0**
 N.º:

CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SAMINTEO JADAN FREDDY VALENTIN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1989-01-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **VIUDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **RUBIO AVONILLA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA LORENA**



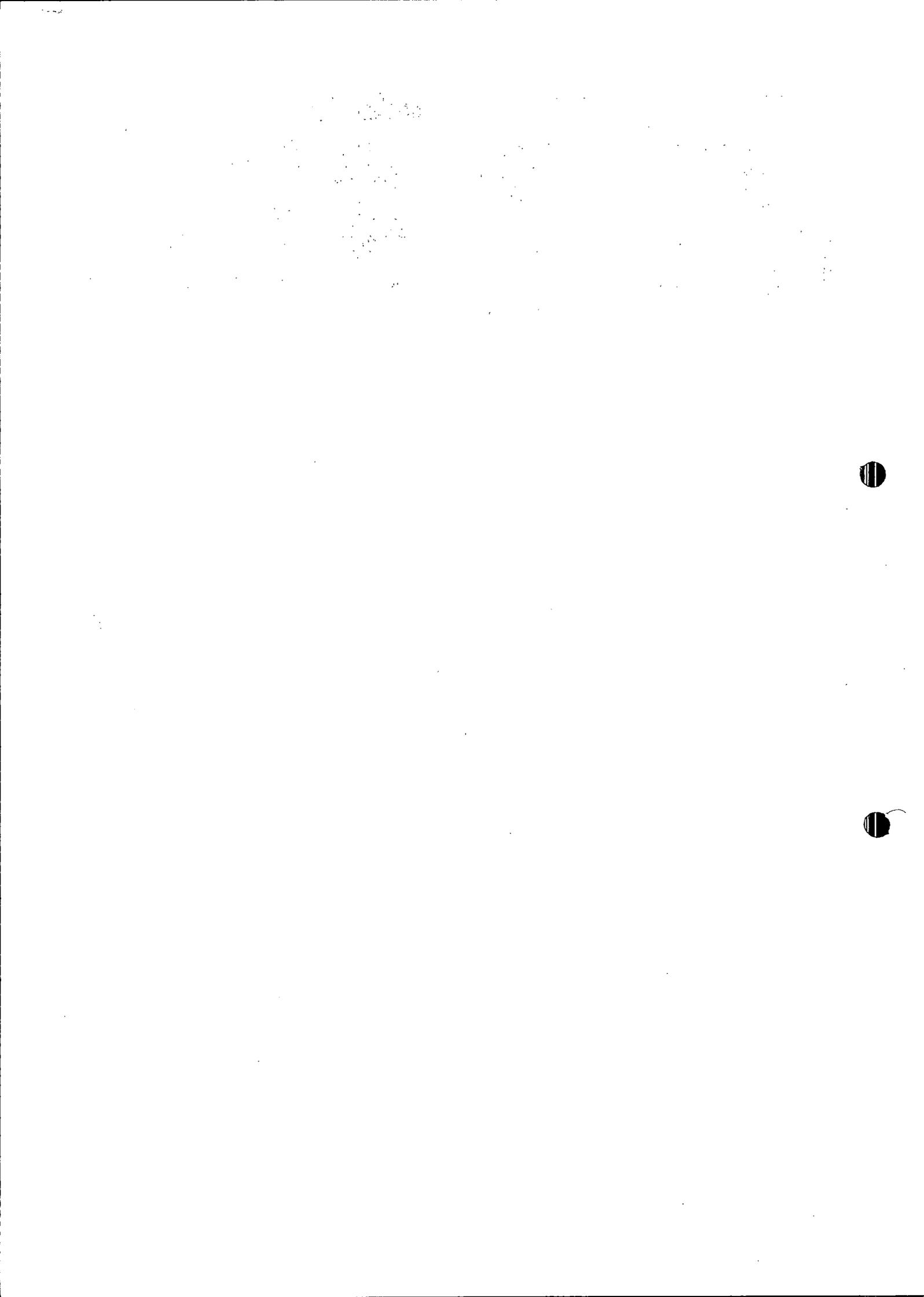


INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO PUBLICO**
 V444312224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SAMINTEO N CESAR ROGERIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JADAN ROSARIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **CUENCA 2018-12-08**
 FECHA DE EXPIRACION: **2020-12-08**

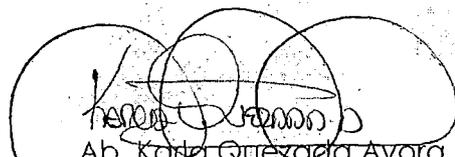
FIRMA DEL REGISTRADO: *[Signature]*
 FIRMA DEL EMISSOR: *[Signature]*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y FUNCIONES MERCANTILES DEL CANTÓN GUALAQUIZA

De conformidad al Nombramiento de **GERENTE** y los Estatutos de la Compañía "**HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS ALRUSACOM CIA. LTDA**", se procede a realizar la respectiva Inscripción del presente Nombramiento de **GERENTE**, de fecha 25 de marzo del 2019; en la que se nombra como **GERENTE** por un periodo de **(2) años**, al Ingeniero FREDDY VALENTIN SARMIENTO JADAN de la Compañía "**HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS ALRUSACOM CIA. LTDA**", en los términos constantes en el referido nombramiento y de acuerdo a la Escritura de Constitución; cuya inscripción se realiza en Gualaquiza, el 23 de Abril de 2019, bajo el Repertorio **treinta y tres** (Nro. 33), Registro número **diecinueve** (Nro. 19), Tomo **01**. El Registrador Mercantil del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Gualaquiza.



Ab. Karla Quezada Ayora
**REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA (E)**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y FUNCIONES MERCANTILES DEL CANTÓN GUALAQUIZA

RAZÓN: En Gualaquiza, hoy 23 de Abril de 2019, queda inscrita y marginada en la escritura de constitución de la compañía "**HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS ALRUSACOM CIA. LTDA**", el presente nombramiento de **GERENTE** por un periodo de **(2) años** al señor FREDDY VALENTIN SARMIENTO JADAN de la Compañía "**HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS ALRUSACOM CIA. LTDA**", inscripción realizada en Gualaquiza, el 23 de Abril de 2019, bajo el Repertorio **treinta y tres** (Nro. 33), Registro número **diecinueve** (Nro. 19), Tomo **01**. Queda copia en el archivo del nombramiento. El REGISTRADOR MERCANTIL del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Gualaquiza.- CERTIFICA.



Ab. Karla Quezada Ayora
**REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA (E)**



